



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**“2020 Año del General Manuel Belgrano”**

**EX-2021-05252761-APN-DGD#MT**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **23 días del mes de febrero de 2021**, siendo las 15:00 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante el Dr. Agustín CARUGO, con la asistencia de la Dra. Mara MENTORO, en representación de la **UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**, comparece el Sr Roberto FERNANDEZ, en su calidad de secretario General, Daniel DOMINGUEZ Secretario Adjunto, Luis DUPERRE en su calidad de Secretario gremial, Rubén VILLAFANE en su calidad de Secretario de Cultura Eduardo SICARO, Gastón HENESTROSA, con el asesoramiento letrado del Dr. Carlos Lucero, en representación de **ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (AAETA)** comparece Marcelo GONZALVEZ DNI N° 12.929.396, Mauro Alberto COGLIONESSE DNI N° 21.696.636 , Luciano FUSARO DNI N° 24.823.726 mail : gerencia@aaeta.org.ar con el asesoramiento letrado de la Dra. Daniela POVOLO daniela@povolo.com **CAMARA EMPRESARIA DEL TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES. (CETUBA)** comparece el Sr. Manuel SENDE [sende@cetuba.com.ar](mailto:sende@cetuba.com.ar), Luis RODRIGUEZ, Mario VACCA DNI N° 12.276.673 [cetuba@cetuba.com.ar](mailto:cetuba@cetuba.com.ar) con el asesoramiento letrado del Dr. Marcelo TESTONI [mftestoni@fibertel.com.ar](mailto:mftestoni@fibertel.com.ar), **CAMARA DEL TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CTPBA)** Luciano MESSINA, Jorge STEGICH con el asesoramiento letrado del Dr. Gastón DE LA FARE [administracion@ctpba.com.ar](mailto:administracion@ctpba.com.ar) y por la **ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (ACTA)** el Dr. Daniel GUOLO y **CAMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (CEAP)** Sr. Daniel Héctor MILLACI DNI N° 14.059.459 [presidencia@ceap.org.ar](mailto:presidencia@ceap.org.ar), por la **CÁMARA DE EMPRESARIOS UNIDOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE BUENOS AIRES (CEUTUPBA)** Fabio FERREIRA [luisbrusca721@gmail.com](mailto:luisbrusca721@gmail.com) con el asesoramiento letrado de la Dra. Cecilia BARRENECHE, con la presencia del **MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION- SECRETARIA DE GESTION DE TRANSPORTE** representado por el Dr. Alejandro STORELLO en su calidad de asesor de la Subsecretaria de Transporte Automotor y la **SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, representada por Jonatan GALLARDO en su calidad de asesor.

**Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante**, manifiesta que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al distanciamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia de forma virtual, en el marco de la presentación efectuada por la representación sindical.-

Acto seguido, se concede la palabra a las partes presentes, quienes proceden a manifestar: Dada la palabra a la **representación sindical** la misma manifiesta que en un país como el nuestro tenemos empresarios cada vez más ricos y trabajadores pobres. Eso no lo vamos a aceptar.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**“2020 Año del General Manuel Belgrano”**

Los empresarios pretenden cobrar mayores costos y quieren que los trabajadores no pidamos mas salarios.

Tenemos conocimiento de sendas reuniones habidas entre las cámaras empresarias y la Subsecretaria de Gestión del transporte en que las autoridades asumieran el compromiso político de reconocer la incidencia del aumento salarial pretendido, y así finalizar los salarios del año 2020. Reiteramos que el reconocimiento salarial, ya lo teníamos acordado y en acuerdo de septiembre 2020 conforme la evolución.

Vemos que los empresarios vienen renovando cada vez mas sus unidades, y lo felicitamos y lo reconocemos, no vamos en contra de ellos, pero solamente pretendemos que reconozcan los salarios de los trabajadores que eventualmente les van a compensar.

Es insólito, nos tratan como un remate, como en un mercado, en que se pretende discutir nuestro incremento cediendo parcialmente las concesiones. Estamos cansados de ese juego perverso y no vamos a ser cómplices del mismo.

Como trabajadores también planteamos que el estado tiene que comprometerse en dar soluciones a los trabajadores. Necesitamos una respuesta urgente, no vamos a permitir un retroceso, con un destino a la marginalidad, eso no es justicia social y no podemos permitir que los empresarios desconozcan el esfuerzo realizado todo este tiempo. Somos trabajadores de suma relevancia y pretendemos cobrar nuestro sueldo como tales, sin perdida en nuestro poder adquisitivo, sosteniendo el valor real de nuestros salarios.

Venimos a reclamar y nos encontramos con infinidad de planteos respecto de las problemáticas de los empresarios, todos ellos temas que deben llevar al ámbito del ministerio de transporte y no aquí.

Sepan que el estado les ha aportado y mucho a los empresarios, por lo que estamos convencidos que él pedido es un esfuerzo que pueden hacer. Pongan el capital al servicio del trabajo, para los trabajadores. Solo de ese modo podrán funcionar las empresas.

Los trabajadores del transporte hemos dado muchas pruebas de que somos prudentes, que sostenemos la razón y la verdad, nosotros podemos decir que sufrimos como también soportamos la violencia. Esta situación que recibimos los trabajadores, aunque los empresarios no lo sepan entender, es violencia.

Perdimos nuestro poder adquisitivo, no nos permiten recuperar nuestro salario real, y lo peor de todo es que vemos como se amenazan las fuentes de trabajo, y tenemos que reconocer que si el gobierno no hubiese actuado, con la prohibición de despidos, sin lugar a dudas estaríamos discutiendo su irracionalidad.

Les decimos a los empresarios que con soberbia no se soluciona, si con humildad y con la verdad. Lógicamente reconocer y no dar no sirve. Dignidad es un salario justo, y por eso vamos a luchar.

Por todo ello, y visto que los empresarios no reconocen el trabajo de los trabajadores, desde la Unión Tranviarios Automotor nos declaramos en Estado de Alerta, declarando que se realizará un paro general del transporte de pasajeros a partir de las 00 horas del viernes 26 del corriente, entendiendo que todas las responsabilidades por las molestias y perjuicios que se puedan ocasionar es del sector que tiene y no pretende asumir los salarios.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**“2020 Año del General Manuel Belgrano”**

Otorgada la palabra a las **representaciones empresarias**, las mismas manifiestan que : rechazan terminantemente y de modo global y genérico todas y cada una de las manifestaciones de la representación gremial en su integralidad, y anticipan no encontrarse dispuestas a ingresar en polémicas sobre expresiones, calificaciones y adjetivaciones, que parecieran de orden político , y cuya confrontación puntual no redundará en beneficio del objetivo que estas audiencias poseen. Ratifican asimismo todas las manifestaciones vertidas en las anteriores audiencias. Ponen además de manifiesto que concurren a las reuniones de esta naturaleza con la mejor predisposición, ánimo de solución y de reconocimiento al valor del trabajo de los dependientes de las empresas. Que , sin embargo, tal como es público y notorio, las economías de las empresas dependen de los ingresos que el Estado Nacional les reconoce en materia de compensaciones tarifarias y que los costos no salariales es el rubro mas importante, en magnitud, de la estructura general de ingresos y costos medios del área , por lo que sería necesario una precisión mayor por parte de las autoridades, en especial de las Nacionales para que las Cámaras Empresarias puedan reconocer el pago de emolumentos de cualquier naturaleza sin su acuerdo previo, por cuanto dichos rubros deberán, en lo inmediato, formar parte de la nueva estructura de costos con que se compensa al sector. Que rechazan asimismo que las empresas puedan afrontar con su actual estructura de costos e ingresos medios aprobados por la Resolución del Ministerio de Transporte 313/2020, un reconocimiento adicional , sin que el Estado Nacional lo incluya dentro de una nueva estructura de costos salariales y no salariales, así como reivindican también la necesidad que en ésta se incluyan los incrementos de los costos no salariales, que se hallan actualizados , por dicha norma, a septiembre de 2020. Rechazan asimismo que ya existiera un reconocimiento salarial acordado en la última reunión paritaria sino que allí las partes asumieron **“el compromiso de reunirse a partir del 10 de enero de 2021 a los fines de evaluar un eventual deterioro salarial en octubre, noviembre y diciembre de 2020, todo a los fines de fijar el salario vigente desde enero 2021...”**, que es lo que se intenta formular ahora.

Por lo expuesto ponen de manifiesto que consideran absolutamente apresuradas las medidas anunciadas por la representación gremial que enturbian el clima en que estas reuniones debieran celebrarse y no se corresponden con las necesidades de paz social y concordia que nuestro país precisa en las actuales circunstancias, mucho menos en una actividad como la del transporte público de pasajeros por automotor que afecta de modo directo a la población en general.

Oída que fueran las partes, **los funcionarios actuantes**, exhorta a las mismas a mantener un dialogo abierto y directo y extremar los esfuerzos a fin de aunar posiciones y encontrar un consenso sobre el reclamo efectuado en autos. Conforme ello, se fija nueva audiencia para el día **-JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 14:00-HS**, quedando las partes debidamente notificados en este acto .-

En estado siendo las 19:30 hs se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-05252761-APN-DGD#MT UTA C. AMBA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.